



PERÚ

Ministerio
de SaludOficina General de Planeamiento
y PresupuestoDecenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra
Diversidad"**CARD****INFORME N° 025 -2012- OGPP-OPGI/MINSA**

A : **Econ. FLOR ISABEL GARCIA GRADOS**
Directora General (e)
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Asunto : Informe de Evaluación Anual 2011 de las metas e indicadores en la Política Nacional en materia de Simplificación Administrativa y en Política Anticorrupción

Referencia : OFICIO MULTIPLE N° 006-2012-PCM-SGP (12-002711-001)

Fecha : Lima, 31 de enero de 2012



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla y manifestarle que en el marco de las Políticas Nacionales, D.S. N° 027-2007-PCM y la Resolución Ministerial N° 054-2011/MINSA, se hace necesaria la evaluación anual 2011 de las metas de los indicadores de desempeño, lo que se reportan en el presente informe.

I. Antecedentes

- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, mediante el cual se define y establecen las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 025-2010-PCM, el cual modifica el numeral 10 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, aprobándose la Política Nacional de Simplificación Administrativa.
- Decreto Supremo N° 086-2010-PCM, mediante el cual se incorpora la Política Nacional del Servicio Civil como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM, mediante la cual se aprueba la Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento – D.S. N° 027-2007-PCM
- Resolución Ministerial N° 054-2011/MINSA, mediante la cual aprueba las metas de los indicadores de desempeño articulados a las Políticas Nacionales.

II. Análisis**1 PRESENTACIÓN**

El presente documento ha sido formulado en cumplimiento de lo establecido en la "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento – Decreto Supremo N° 027-2007-PCM", y constituye el compromiso de promover el mejoramiento del desempeño institucional mas allá de cumplir con las metas programáticas, implementando propuestas e iniciativas orientadas a la población, permitiendo la vigilancia y participación ciudadana como lo exige el nuevo contexto político de nuestro país.





Visión del Sector Salud

Un Perú al año 2016 donde sus habitantes puedan gozar de mejores condiciones de salud física, mental y social y en caso de enfermedad o invalidez tener acceso pleno a una adecuada atención y tratamiento. Enfatizando la inclusión social, el desarrollo humano, la protección social y una mejor alimentación a lo largo del ciclo de vida.

Misión¹

El Ministerio de Salud tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales. La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respeto a la vida y a los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde su concepción y respetando el curso de su vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos. Los trabajadores del Sector Salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.

2 RESPONSABLES

| | Unidad Orgánica | Cargo | Dirección Electrónica | Teléfono |
|--------------------------------|---|--------------------------|--|----------------|
| Funcionario Responsable | | | | |
| Eco. Flor García Grados | Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional | Directora Ejecutiva | fgarciag@minsa.gob.pe | 3156600 - 2829 |
| Personal de Enlace | | | | |
| Eco. Elard Bernabé Vargas | Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional | Analista en Planeamiento | ebemabe@minsa.gob.pe | 3156600 - 2859 |

3 RESUMEN EJECUTIVO

En la Política Nacional de Simplificación Administrativa, se ha logrado un desempeño respecto a la programación anual, alcanzando el 129% de servidores públicos capacitados en tecnologías de información y comunicación en atención al ciudadano, capacitados en los sistemas de tramitación documentaria y sistemas de quejas y el 100% de los programas informáticos para el acceso de la población usuaria el sistema de quejas y el sistema del NET LAB.

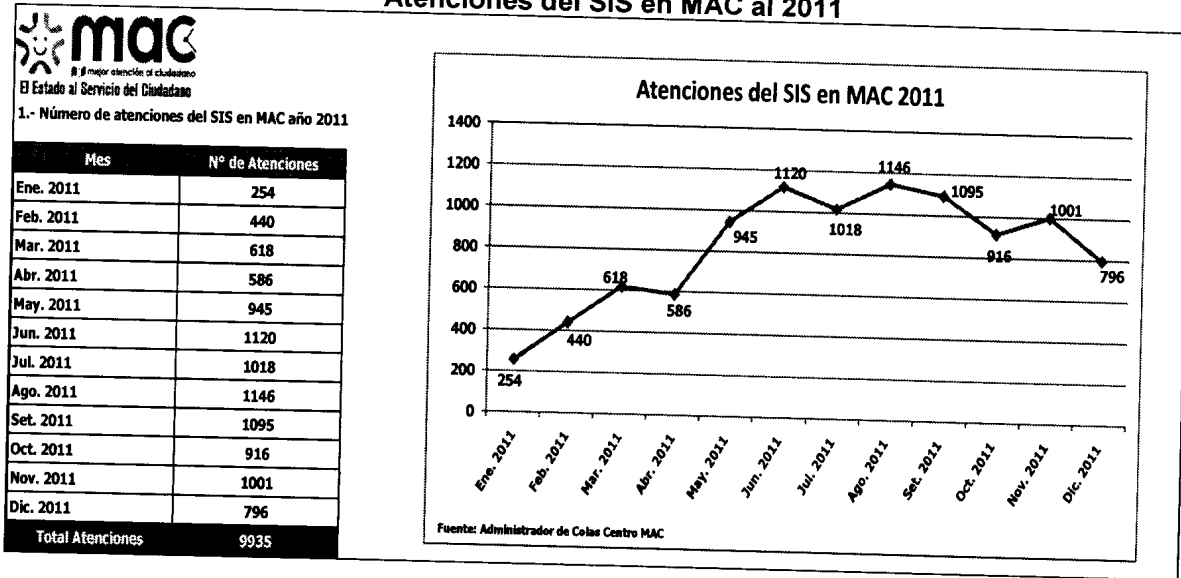
De otro lado, el Seguro Integral de Salud, al mes de Diciembre del 2011 se ha obtenido 9,935 atenciones en el Módulo MAC MYPE, con lo cual se alcanzó el 57 % de acceso de usuarios atendidos en el módulo de atención MAC.



¹ De acuerdo al Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud – Ley N° 27657



Atenciones del SIS en MAC al 2011



4 INTRODUCCIÓN

La metodología aplicada para el levantamiento de la información, ha consistido en la revisión y consolidación de la información según lo establecido en la *Directiva N° 003-2009-PCM/SC "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento – Decreto Supremo N° 027-2007-PCM"*, solicitada a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, Oficina General de Administración, Oficina General de Comunicaciones, Defensoría de la Salud y Transparencia, Oficina de Organización del Ministerio de Salud; así como al Instituto Nacional de Salud y al Seguro Integral de Salud que participan en la ejecución de la Políticas Nacionales en el año 2011.

5 DESEMPEÑO ALCANZADO

En relación al desempeño en materia de Simplificación Administrativa, debido a la aprobación de la Ley N.º 29571, "Código de Protección y Defensa del Consumidor", que dispone que los establecimientos comerciales deben contar con un Libro de Reclamaciones, en forma física o virtual y al Decreto Supremo N.º011-2011-PCM, que aprobó el Código de Protección y Defensa del Consumidor, así como a la publicidad efectuada por los diario y medios de comunicación, los usuarios ven en el Estado un aliado en la defensa y protección de los derechos de los usuarios.

El link en la página web del Ministerio de Salud denominado: "Atención al Ciudadano", nos muestra un tema de "Participación Ciudadana", con la siguiente información:

Participación Ciudadana

- a) Defensoría de la Salud.
- b) Documentos en Consulta.
- c) SAIP - Sistema de Atención de Solicitudes de Acceso.
- d) Libro de Reclamaciones.
- e) Sistema de Atención de Denuncias Ministerio de Salud.



f) Consulta de Trámite Documentario.

En la misma que se aprecian los avances y desempeño alcanzado por el Ministerio de Salud para que los usuarios conozcan sus derechos.

De otro lado, respecto al número de atenciones SIS en el módulo MAC (módulo de mejor atención a la ciudadanía) y Módulo de mejor atención al ciudadano de la Micro y Pequeña Empresa - MACMYPE, se superó la meta propuesta esperada por la atención en un módulo, obteniendo en el año 2011: 9,935 atenciones en el Módulo MAC MYPE.

En relación al desempeño en materia de Política Anticorrupción, durante el ejercicio a evaluar se ha desarrollado un conjunto de acciones y estrategias que han permitido cumplir con los objetivos de los Procesos y Sub Procesos asegurando una adecuada prestación de servicios y el normal desarrollo de las actividades administrativas en el contexto de las Políticas Nacionales.

6 RESULTADOS ALCANZADOS EN LOS INDICADORES PRIORIZADOS

En materia de Simplificación Administrativa:

Acciones desarrolladas para el cumplimiento de las metas planteadas asociadas a la Política Nacional.

10.1 Generalizar la gestión por procesos en los procedimientos y los servicios administrativos por medio de mecanismos definidos por el ente rector.

- ✓ *Número de MAC funcionando*
Se encuentra en funcionamiento un Módulo de Atención al Ciudadano (MAC), monitoreado por la Oficina General de Comunicaciones.
- ✓ *Número de MACMYPE funcionando*
Se brindó una mejor atención a la ciudadanía, con el objetivo institucional de generar una cultura de aseguramiento en la población.
- ✓ *Nivel de satisfacción respecto a los espacios presenciales de atención.*
La Oficina General de Comunicaciones viene monitoreando y es responsable de su funcionamiento.

10.2 Universalizar en forma progresiva el uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación en las distintas entidades públicas y promover la demanda de servicios en línea por la ciudadanía.

- ✓ *Servidores públicos capacitados en tecnología de información y comunicación.*
Capacitación de 129 servidores públicos en los siguientes aplicativos informáticos:
 - SITRACDOC: Capacitación práctica in situ y desarrollo de Talleres de 95 servidores en el Software del Sistema de Trámite Documentario (SITRACDOC) y respecto a la implementación del Procedimiento de Trámite Documentario del INS, orientado al correcto registro de expedientes correspondientes a procedimientos administrativos contenidos en el TUPA, que permitirán al administrado hacer un seguimiento de





trámite de su expediente y a trámites en general. Dirigido al personal de Trámite Documentario, Directores Generales y Ejecutivos, Secretarías y personal que utiliza el SITRADO y brinda atención al público.

- SISTEMA DE QUEJAS: Sistema de atención de quejas (SISQUEJAS): Capacitación a 34 trabajadores (26 del CNSP, 03 de la OGITT, 01 de la OGA y 04 de la OGAT), permite a las partes involucradas en la atención una comunicación fluida a través de la emisión de correos electrónicos de alerta e informativos y registrar las causas y acciones realizadas de manera ordenada.

- ✓ *Implementación de programas informáticos para el acceso de la población usuaria.*

Implementación de 1 tecnología informática relacionada a:

- Sistema de Quejas: El Sistema de Atención de Quejas está diseñado con el objetivo de llevar un control y registro de las diferentes solicitudes de atención de quejas presentadas al Instituto Nacional de Salud, permitiendo al público en general registrar su solicitud de atención de queja vía un formulario electrónico y hacer el seguimiento correspondiente. En el marco del proceso de implementación de este aplicativo informático, se ha efectuado la difusión del mismo a los Hospitales de Lima y DISAS a nivel nacional.
- NET LAB: Sistema de información tecnológico diseñado por el INS para brindar a los ciudadanos con VIH y a los profesionales de la salud el acceso a los resultados de las pruebas de laboratorio realizadas por el INS y la Red Nacional de Laboratorios de Referencia, a través de su página web (www.ins.gob.pe).

10.4 Involucrar a los diferentes actores para impulsar y consolidar el proceso de simplificación administrativa

- ✓ *Porcentaje de Oficinas de Recursos Humanos que implementan mecanismos para recoger la opinión de los usuarios respecto al número total.*

Actividad a cargo de la Oficina de Supervisión y Control de la Oficina de Administración de Recursos Humanos; no se tiene información de que las Oficinas de Recursos Humanos del Ministerio de Salud hayan implementado los mecanismos para el recojo de opinión de los usuarios.

- ✓ *Porcentaje de reclamos atendidos.*

Actividad a cargo de la Oficina de Supervisión y Control de la Oficina de Administración de Recursos Humanos; los reclamos presentados a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos fueron atendidos.

Factores que han influido en el logro de los resultados y condiciones que han significado una ventaja o un obstáculo para alcanzar las metas propuestas.

10.2 Universalizar en forma progresiva el uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación en las distintas entidades públicas y promover la demanda de servicios en línea por la ciudadanía.

- ✓ *Servidores públicos capacitados en tecnología de información y comunicación.*
- Desarrollo de la capacitación en Coordinación con la Oficina de Capacitación y Transferencia Tecnológica obteniendo como finalidad una mayor difusión que





- redundó en un mayor compromiso y mejor atención al ciudadano (cliente – usuario).
- Se amplió la capacitación al personal de las diferentes áreas que tienen contacto con el público, con la finalidad de brindar un servicio de atención más eficiente, por lo cual se superó la meta programada.
 - ✓ *Implementación de programas informáticos para el acceso de la población usuaria.*
 - Programas informáticos que permiten un mejor acceso a la población respecto a los bienes y servicios que brinda el INS, los cuales se desarrollaron tres: SITRADO, SISTEMA DE QUEJAS y NET LAB, siendo los 2 restantes programados inicialmente de acceso interno a la Institución. En reemplazo de estos dos se ha diseñado e implementado: BLOG: Nueva herramienta de comunicación para la prevención y protección de la salud de los ciudadanos expuestos a riesgos relacionados a la actividad económica y el Sistema Automatizado para el Monitoreo de la Atención de las Solicitudes de Información por la Ley de Transparencia.

En materia de Política Anticorrupción:

Acciones desarrolladas para el cumplimiento de las metas planteadas asociadas a la Política Nacional.

11.1. Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios referenciales, eliminando los cobros ilegales y excesivos

- ✓ **Compras publicadas versus presupuesto ejecutado**
 - Se realizó la ejecución y control del presupuesto aprobado a la U.E. 001 Administración Central en el marco de las disposiciones contempladas en la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y normatividad vigente.
 - Se ha coordinado los procesos de selección de las adquisiciones y contrataciones programados por la UE 001 Administración Central en el marco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado.
 - Se ha ejecutado las adquisiciones de bienes y equipamiento, así como las contrataciones de acuerdo a lo solicitado por los usuarios.
 - Se ha efectuado la programación y ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, mobiliario, equipos y vehículos del Ministerio de Salud.
 - Se ha cumplido con informar al Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y a la Contraloría General de la República las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios.
 - A fin de cautelar la transparencia, se mantuvo una coordinación permanente con la Dirección General de Comunicación, Organismo Superior de Contrataciones y Adquisiciones a fin de publicar en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud y en el Portal del Centro de Consultas –OSCE, así como en el Sistema Web - Sistema de Control de Pagos de Proveedores, la información relacionada a Compras, consultas sobre pago a proveedores y procesos de selección.



Al cierre del ejercicio 2011, se ha cumplido con la publicación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, así como de las compras efectuadas que al



cierre del II Semestre reportó un avance del 100% respecto de la cantidad de procesos programados.

- ✓ Normas emitidas en aplicación de medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto Institucional
 - Se ha establecido los indicadores a fin de analizar, interpretar e informar periódicamente la racionalización de los gastos sin disminuir la calidad de los servicios con el propósito de mejorar la gestión.
 - Se ha propuesto las normas y procedimientos a fin de fortalecer los sistemas administrativos:
 - Formulación de la Directiva Administrativa de Medidas de Austeridad y Racionalidad en el Gasto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el año fiscal 2011
 - Formulación de la Directiva Administrativa de Medidas de Ecoeficiencia.

- ✓ Acciones de control al Fondo Fijo y de Caja Chica, cumplimiento de garantías y cheques en cartera
 - Se han establecido normas y procedimientos adecuados para el correcto uso y manejo del Fondo Para Pagos en Efectivo y Fondo Fijo para Caja Chica, establecidos en concordancia a la normatividad vigente de los sistemas de tesorería, contabilidad y gestión presupuestaria.
 - Directiva N° 001-MINSA/OGA-OE, que regula el procedimiento de Ejecución de Pagos
 - Directiva Administrativa para la Administración del Fondo para Pagos en Efectivo y del Fondo Fijo para Caja Chica y Encargos, la cual agrupará los procedimientos para el Otorgamiento, Control y Rendición de Vales Provisionales.
 - Directiva Administrativa N° 173-2010-MINSA/OGA-V.01, que establece los procedimientos administrativos para el otorgamiento y la rendición de viáticos, pasajes y otros gastos de viaje en el Pliego 011: Ministerio de Salud.
 - Directiva Administrativa para el Otorgamiento de Pago en Efectivo de Movilidad Local por Comisión.
 - Se estableció condiciones, plazos y mecanismos para su habilitación y rendición de cuenta.

- ✓ Normas emitidas para mejorar los procesos administrativos.
 - Análisis y evaluación de los resultados de las operaciones administrativas para detectar debilidades, errores que no satisfacen a los usuarios, para ser corregidos sin excepción.
 - Establecer mecanismos para el reordenamiento racional de los procesos de los sistemas administrativos de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y de Logística, cautelando su cumplimiento y brindando asistencia técnica.
 - Socialización de las normas emitidas:
 - Directiva Administrativa N° 173-2010-MINSA/OGA-V.01, que establece los procedimientos administrativos para el otorgamiento y la rendición





- de viáticos, pasajes y otros gastos de viaje en el Pliego 011: Ministerio de Salud.
- Directiva Administrativa N° 177-2010-MINSA/OGA-V.01, que regula el procedimiento administrativo de saneamiento técnico legal y contable de los bienes inmuebles del Ministerio de Salud.
 - Directiva Administrativa N° 179-2010-MINSA/OGA-V.01, que establece los procedimientos administrativos para la aplicación del porcentaje para el cálculo de la estimación de cobranza dudosa y castigo de las cuentas incobrables en el Pliego 011: Ministerio de Salud.
 - Directiva Administrativa N° 148-MINSA/OGA/OGGRH: V.01 Directiva Administrativa que establece el Procedimiento para la Selección, Contratación y Ejecución del Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios en el Pliego 011 – Ministerio de Salud.
- ✓ Porcentaje de publicación de documentos obligatorios en el enlace de transparencia del portal MINSa
- Se establecieron 06 asistencias técnicas, 03 para el primer semestre y 03 para el segundo semestre, 03 para creación o mantenimiento de portales web, y 03 sobre portales de transparencia. Al cierre del II semestre año se alcanzó 09 capacitaciones.
 - De estas capacitaciones se pudo fortalecer la Red de Portales de Transparencias continuando en 36 Unidades Ejecutoras, el número de portales.
 - Reuniones de coordinación con las unidades orgánicas y ejecutoras del Pliego 011 para conocer los motivos que impedían el cumplimiento de la ley en los plazos establecidos y exhortarlos al cumplimiento.
 - Exigencia permanente a las oficinas generadoras de la información para el envío de los documentos en los plazos establecidos.
 - Reuniones con las unidades orgánicas generadoras de información para reforzar las acciones de la OGC sobre el tema.
 - Participación activa del MINSa a través de sus oficinas OGC, DST, OGPP, OGA y OGGRH en el Proyecto "Más allá de la Transparencia", impulsado por el Banco Mundial a través de su proyecto Justicia para Todos y el Instituto de Prensa y Sociedad con 03 instituciones: Municipalidad de Lima, Poder Judicial y el MINSa, siendo liderado por nuestra institución.
- ✓ *Número de solicitudes de información en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública*
- Respecto de las asistencias técnicas en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Código de Ética y Política Anticorrupción se ha logrado que 295 personas trabajadoras de 9 establecimientos de salud a nivel nacional conozcan y manejen los temas en sus entidades.



7 MATRIZ DE RESULTADOS

En cuadro adjunto, se presenta la Matriz de Resultados.



8 CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROPUESTAS

En materia de Simplificación Administrativa:

Conclusiones

- ✓ Capacitación a 129 servidores públicos en Sistema de Trámite Documentario (SITRADO) y Sistema de atención de Quejas (SISQUEJAS), con lo que se logra la meta propuesta.
- ✓ Se ha implementado 05 (cinco) tecnologías informáticas relacionada a: Sistema de Atención de Quejas (SISQUEJA) y el Sistema de Información Tecnológica denominada NET LAB, SITRADO Sistema de Trámite Documentario; Sistema Automatizado para el Monitoreo de la Atención de las Solicitudes de Información por la Ley de Transparencia y el Blog: Nueva Herramienta de comunicación para la prevención y protección de la salud de los ciudadanos expuestos a riesgos relacionados a las actividades económicas; a través de la página web del Instituto Nacional de Salud (www.ins.gob.pe).
- ✓ Las actividades de comunicación y difusión de la Simplificación Administrativa a los usuarios del Ministerio de Salud, deben ser canalizadas y monitoreadas en el nivel central, por la Oficina General de Comunicaciones y en los organos desconcentrados, por las Oficinas de Comunicaciones o quien haga sus veces, en coordinación con las unidades orgánicas prestadoras o involucradas en dichos los servicios.

En materia de Política Anticorrupción:

Conclusiones

- ✓ El principal reto afrontado en este período sigue siendo la indiferencia de los Comités de Gestión de las Unidades Ejecutoras en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información como son el portal institucional y su enlace de transparencia y del Estado Peruano, con la actualización respectiva establecida en las normas.
- ✓ Desconocimiento de las últimas normativas referidas al tema. Las unidades ejecutoras como no actualizan sus portales de transparencia, no se informan de las nuevas disposiciones legales.
- ✓ Falta de profesionales capacitados en el tema, tanto comunicadores como desarrolladores web, para realizar las funciones que exige la ley.
- ✓ El establecer el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información como un indicador de desempeño de la gestión ministerial, permite a ésta transparentar las ejecuciones a favor de la población, además la ciudadanía puede realizar un seguimiento a través de internet sin restricción alguna. Además, esta vigilancia ciudadana obliga a los funcionarios involucrados en cumplir con la publicación y difusión de los documentos establecidos por ley aunque fuera del tiempo establecido, así como los lleva a revisar las normas y sus consecuencias judiciales en caso de incumplimiento reiterado, como ha sido el caso de las Unidades Ejecutoras del Pliego 011.

Recomendaciones

- ✓ Promover la capacitación y participación permanentemente del trabajador en cursos de Ética y Valores hacia una cultura anticorrupción.





- ✓ Simplificar y optimizar los procedimientos administrativos que permitan que la funcionalidad de los sistemas sean más ágiles y efectivos.
- ✓ Elaboración y/o actualización de normas técnicas de gestión interna, que regulen y orienten el accionar de los sistemas de abastecimiento, tesorería, presupuesto y contabilidad para la atención de los requerimientos de las oficinas usuarias, en el marco de las restricciones existentes asociadas a las políticas nacionales.
- ✓ Es importante que las unidades orgánicas y ejecutoras establezcan el 100% de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en las fechas establecidas tanto por la ley como las normas generadas por el Minsa y la PCM.
- ✓ La actualización o creación de normas que sean transversales con el tema de transparencia y acceso a la información de los usuarios MINSA, deben ser consultadas tanto a la Oficina General de Comunicaciones como a la Defensoría de la Salud y Transparencia, para evitar que estas colisionen con las normas ya establecidas.

III. Sugerencias

Remitir el presente informe a la Secretaria General para su remisión a la Secretaria de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, como entidad supervisora citada Política Nacional, por lo que se adjunta proyecto de Oficio a ser suscrito, de no mediar observación.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Econ. Elard Bernabé Vargas
Equipo Técnico – OGPP

Econ. José Luis Chauca Delgado
Coordinador Técnico

FGG/EBV

Eco FLOR GARCIA GRADOS
Directora Ejecutiva
Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MINISTERIO DE SALUD



MATRIZ DE EVALUACION DE LAS POLITICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
Decreto Supremo Nº 027-2007-PCM, D.S. Nº 025-2010-PCM y D.S. Nº 086-2010-PCM

Ministerio Supervisor: Secretaría de Gestión Pública - Presidencia del Consejo de Ministros
Periodo: 2011

| Cod. Mat. | Materia | Cod P.N. | Política Nacional | Indicador Priorizado | Unidad de Medida | Metas Programadas | | Ejecución (%) | | Logros alcanzados | Observaciones / Dificultades | Unidad Responsable |
|-----------|-------------------------------|----------|---|---|--------------------|-------------------|--------|---------------|--------|---|--|------------------------------------|
| | | | | | | I Sem | Annual | I Sem | Annual | | | |
| 10 | Simplificación Administrativa | 10.1 | Generalizar la Gestión por procesos en los procedimientos y los servicios administrativos por medio de mecanismos definidos por el ente rector. | Número de MAC funcionando | MAC func. | 2 | 2 | 50% | 50% | En el año 2011, se ha superado la meta programada para atenciones en el módulo MACMYPE. El Módulo MACMYPE permite descentralizar la atención a los ciudadanos, descongestionando los puntos de atención ubicados en las Oficinas Desconcentradas. Se contribuye con la política establecida en materia de simplificación administrativa y con el objetivo institucional de generar una cultura de aseguramiento en la población. | Oficina General de Gestión de Recursos Humanos - Seguro Integral de Salud | |
| 10 | Simplificación Administrativa | 10.2 | Universalizar en forma progresiva el uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación en las distintas entidades públicas y promover la demanda de servicios en línea por la ciudadanía. | Nivel de satisfacción respecto a los espacios presenciales de atención | 60% nivel satisf. | 60% | 60% | s.d. | s.d. | El desarrollo de esta actividad lo viene realizando la Oficina General de Comunicaciones | Oficina General de Gestión de Recursos Humanos - | |
| 10 | Simplificación Administrativa | 10.2 | Universalizar en forma progresiva el uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación en las distintas entidades públicas y promover la demanda de servicios en línea por la ciudadanía. | Porcentaje de servidores públicos capacitados en Tecnología de Información y comunicación | Persona capacitada | 50% | 100% | 128% | 129% | SITRADOOC: Capacitación práctica in situ de 30 trabajadores del Software del Sistema de Trámite Documentario (SITRADOOC), respecto al correcto registro de expedientes correspondientes a procedimientos administrativos contenidos en el TUPA, que permitirán al administrado hacer un seguimiento de trámite de su expediente. Dirigido al personal de Trámite Documentario, Directores Generales y Ejecutivos, Secretarías. Capacitación Curso Taller Trámite Documentario del Instituto Nacional de Salud, dirigido a 43 servidores de la Sede Central INS, y 22 servidores de la Sede Chorrillos INS, respecto al correcto registro de expedientes a procedimientos administrativos contenidos en el TUPA, que permitirán al administrado hacer un seguimiento de trámite de su expediente. Dirigido al personal de Trámite Documentario, Directores Generales y Ejecutivos, Secretarías. Capacitación Curso Taller Trámite Documentario del Instituto Nacional de Salud, dirigido a 43 servidores de la Sede Central INS, y 22 servidores de la Sede Chorrillos INS, respecto al correcto registro de expedientes a procedimientos administrativos contenidos en el TUPA, que permitirán al administrado hacer un seguimiento de trámite de su expediente. Dirigido al personal de Trámite Documentario, Directores Generales y Ejecutivos, Secretarías. SISTEMA DE QUEJAS: Sistema de atención de quejas (SISQUEJAS): Capacitación a 34 trabajadores (26 del CNSP, 03 de la OGITT, 01 de la OGA y 04 de la OGAT), permite a las partes involucradas en la atención una comunicación fluida a través de la emisión de correos electrónicos de alerta e informativos y registrar las causas y | Se amplió la capacitación al personal de las diferentes áreas que tienen contacto con el público, con la finalidad de brindar un servicio de atención más eficiente, por lo cual se superó la meta programada. | Instituto Nacional de Salud - OGAT |





PERÚ Ministerio de Salud

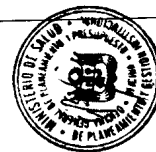
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

MATRIZ DE EVALUACION DE LAS POLITICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
Decreto Supremo Nº 027-2007-PCM, D.S. Nº 025-2010-PCM y D.S. Nº 086-2010-PCM

Ministerio Supervisor: Secretaría de Gestión Pública - Presidencia del Consejo de Ministros
Periodo: 2011

| Cod. Mat. | Materia | Cod. P.N. | Política Nacional | Indicador Priorizado | Unidad de Medida | Metas Programadas | | Ejecución (%) | | Logros alcanzados | Observaciones / Dificultades | Unidad Responsable |
|-----------|-------------------------------|-----------|---|---|--|-------------------|-------|---------------|-------|---|---|---|
| | | | | | | I Sem | Anual | I Sem | Anual | | | |
| 10 | Simplificación Administrativa | 10.2 | Universalizar en forma progresiva el uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación en las distintas entidades públicas y promover la demanda de servicios en línea por la ciudadanía. | Número de programas informáticos para el acceso de la población usuaria implementadas | Tecnologías Informáticas implementadas | 2 | 5 | 100% | 100% | 1. SISTEMA DE QUEJAS: El Sistema de Atención de Quejas está diseñado con el objetivo de llevar un control y registro de las diferentes solicitudes de atención de quejas presentadas al Instituto Nacional de Salud, permitiendo al público en general registrar su solicitud de atención de queja vía un formulario electrónico y hacer el seguimiento correspondiente. En el marco del proceso de implementación de este aplicativo informático, se ha efectuado la difusión del mismo a los Hospitales de Lima y DISAS a nivel nacional. 2. NET LAB: Sistema de información tecnológico diseñado por el INS para brindar a los ciudadanos con VIH y a los profesionales de la salud el acceso a los resultados de las pruebas de laboratorio realizadas por el INS y la Red Nacional de Laboratorios de Referencia, a través de su página web (www.ins.gob.pe). 3. SITRADO: Sistema de Trámite Documentario, es un Software que permite interconectar los documentos de INS que a su vez facilita y permite optimizar el trámite beneficiando tanto al público usuario y las | Instituto Nacional de Salud - OGAT | |
| | | | | Porcentaje de usuarios de procedimientos y servicios administrativos que conocen sus derechos | Porcentaje de usuarios | 60 | 80 | 63% | 63% | En cada vez mayor la cantidad de usuarios que conocen sus derechos. | Se viene coordinando con DIGEMID reforzar la comunicación para que los usuarios conozcan sus derechos. | Oficina de Organización - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto |
| | | | | Porcentaje de usuarios de procedimientos y servicios administrativos que hacen cumplir sus derechos | Porcentaje de usuarios | 60 | 80 | 86% | 86% | En cada vez mayor la cantidad de usuarios que hacen cumplir sus derechos. | Se viene coordinando con DIGEMID reforzar la comunicación para que los usuarios sepan donde efectuar sus reclamos y hagan cumplir sus derechos. | Oficina de Organización - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto |
| 10 | Simplificación Administrativa | 10.4 | Involucrar a los diferentes actores para impulsar y consolidar el proceso de simplificación administrativa | Porcentaje de Oficinas de Recursos Humanos que implementan mecanismo para recoger la opinión de los usuarios respecto al número total | 10% U.E. | 2 | 2 | 0% | 0% | No se cumplió con la meta establecida | Desarrollar un proceso de socialización mediante la realización de reuniones descentralizadas del Sistema de Recursos Humanos. | Oficina General de Gestión de Recursos Humanos - MINSA |
| | | | | Porcentaje de reclamos atendidos | Informe | 2 | 2 | 25% | 100% | Se cumplió con la meta establecida | Socializar mediante la realización de reuniones descentralizadas del Sistema de Recursos Humanos. | Oficina General de Gestión de Recursos Humanos - MINSA |





MATRIZ DE EVALUACION DE LAS POLITICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
Decreto Supremo Nº 027-2007-PCM, D.S. Nº 025-2010-PCM y D.S. Nº 086-2010-PCM

Ministerio Supervisor: Secretaría de Gestión Pública - Presidencia del Consejo de Ministros
Periodo: 2011

| Cod. Mat. | Materia | Cod P.N. | Política Nacional | Indicador Priorizado | Unidad de Medida | Metas Programadas | | Ejecución (%) | | Logros alcanzados | Observaciones / Dificultades | Unidad Responsable |
|-----------|-------------------------|----------|--|---|-----------------------|-------------------|-------|---------------|-------|--|--|--------------------|
| | | | | | | I Sem | Anual | I Sem | Anual | | | |
| 11 | Política Anticorrupción | | Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios referenciales, eliminando los cobros ilegales y excesivos | Número de compras publicadas versus presupuesto ejecutado | Acción | 40% | 100% | 68.27% | 100% | *) El nivel de información de las contrataciones y adquisiciones evidencia la transparencia y ha colaborado para obtener resultados positivos en la gestión de compras. *) Se fomentó la competitividad entre proveedores *) Los visitantes en líneas tomaron conocimiento y utilizaron la información de compras. *) Se previno la discrecionalidad de la | Oficina General de Administración | |
| | | 11.1 | | Número de normas emitidas en aplicación de medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto institucional | Normas | 2 | 2 | 100% | 100% | *) Formulación de la Directiva Administrativa de Medidas de Austeridad y Racionalidad en el Gasto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el año fiscal 2011 *) Formulación de la Directiva Administrativa de Medidas de Ecoeficiencia | Oficina General de Administración | |
| | | | | Porcentaje de publicación de documentos obligatorios en el enlace de transparencia del portal MINSA | Documentos publicados | 100% | 100% | 95% | | Cumplimiento de la norma. El número de documentos obligatorios a publicar fueron establecidos para este año por la RM N°200-2010-PCM | Oficina General de Comunicaciones | |
| 11 | Política Anticorrupción | | Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas | Porcentaje de acciones de control al Fondo Fijo y de Caja Chica, cumplimiento de garantías y cheques en cartera | Acta de Arqueo | 78 | 156 | 100% | 100% | *) Ha permitido mejorar el desempeño y actuación de los responsables del manejo de fondos *) Ha permitido a las autoridades, tener el compromiso de velar por el buen uso de los recursos de la UE 001 *) Se dispuso las medidas para Asegurar el correcto manejo del Fondo Fijo y de Caja Chica en el marco de las disposiciones legales establecidas *) Se evitó faltantes y sobrantes en caja. *) Posibilita comunicar los logros y dificultades en el desarrollo de la gestión y recoger los aportes de los usuarios | Oficina General de Administración - Contaduría General | |





Ministerio de Salud

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú "Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

MATRIZ DE EVALUACION DE LAS POLITICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
Decreto Supremo Nº 027-2007-PCM, D.S. Nº 025-2010-PCM y D.S. Nº 086-2010-PCM

Ministerio Supervisor: Secretaría de Gestión Pública - Presidencia del Consejo de Ministros
Periodo: 2011

| Cod. Mat. | Materia | Cod P.N. | Política Nacional | Indicador Priorizado | Unidad de Medida | Metas Programadas | | Ejecución (%) | | Logros alcanzados | Observaciones / Dificultades | Unidad Responsable |
|-----------|-------------------------|----------|--|--|--------------------------|-------------------|--------|---------------|--------|---|--|-----------------------------------|
| | | | | | | I Sem | Annual | I Sem | Annual | | | |
| 11 | Política Anticorrupción | | Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas | Porcentaje de normas emitidas para mejorar los procesos administrativos | Normas | 4 | 4 | 2 | 7 | Se cumplió con la meta programada, logrando regular los procesos administrativos de tesorería y logística: *) Directiva Administrativa N° 179-2010-MINSA/OGA-V.01 que establece los procedimientos administrativos para el otorgamiento y la rendición de viáticos, pasajes y otros gastos de viaje en el Pliego 011- Ministerio de Salud. *) Directiva Administrativa N° 177-2010-MINSA/OGA-V.01 que regula el procedimiento administrativo de saneamiento técnico legal y contable de los bienes inmuebles del Ministerio de Salud. *) Directiva Administrativa N° 179-2010-MINSA/OGA-V.01 que establece los procedimientos administrativos para la aplicación del porcentaje para el cálculo de la estimación de cobranza dudosa y castigo de las cuentas incobrables en el Pliego 011: Ministerio de Salud. *) Directiva Administrativa N° 148-MINSA/OGA/OGGRH: V.01 Directiva Administrativa que establece el Procedimiento para la Selección, Contratación y Ejecución del Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios en el Pliego 011 - Ministerio de Salud. *) Directiva N° 001-MINSA/OGA-OE que regula el procedimiento de Ejecución de Pagos *) Directiva Administrativa para la Administración del Fondo para Pagos en Efectivo y del Fondo Fijo para Caja Chica y Encargos, la cual agrupa los procedimientos | Demora en la revisión de las directivas propuestas por parte de la Oficina General de Asesoría Jurídica y los órganos que deben emitir opinión sobre la misma, lo que dilata a su vez la aprobación por la Alta Dirección en las fechas programadas. | Oficina General de Administración |
| | | | | Número de unidades ejecutoras y otras dependencias que recibieron asistencia técnica sobre ética, transparencia y acceso a la información pública y política anticorrupción en el sector salud | Dependencias capacitadas | 100% | 100% | 42% | 75% | Falta de interés por parte de UEs participantes en los 09 eventos de asistencia técnica. | Defensoría de la Salud y Transparencia y Oficina General de Comunicaciones | |
| 11 | Política Anticorrupción | 11.3 | Promover a través de sus acciones y comunicaciones la Ética Pública. | Número de personal del Ministerio de Salud capacitados en temas de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Ética Pública y Políticas Anticorrupción | Personal Capacitado | 50% | 50% | | 0% | Ausencia de niveles de coordinación entre las unidades orgánicas responsables, toda vez que existe una responsabilidad compartida y obedece a una necesidad político y técnico administrativa. | Oficina General de Gestión de Recursos Humanos - MINSA | |

